



CARTA ABIERTA DE LA UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA POSICIÓN POLÍTICA QUE MANTIENE CON EL TERRITORIO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Sr. Presidente del Gobierno de España:

La Unión Progresista de Fiscales lamenta el cambio de rumbo en la política internacional que usted ha protagonizado en relación al inacabado proceso de descolonización del Sáhara Occidental.

Consideramos que su respaldo a la propuesta de autonomía para el Sáhara Occidental dentro de Marruecos -que lleva proponiendo este Reino desde el año 2007- incumple flagrantemente, entre otros, el Plan de Paz de 1991 que el propio Reino de Marruecos firmó con el Frente Polisario, luego aprobado por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta nueva posición política agrava las posiciones mantenidas por nuestros anteriores gobiernos y, lo que es aún más preocupante, contraviene el derecho internacional vigente.

Ante este nuevo escenario, la Unión Progresista de Fiscales acordó desplazar una delegación de fiscales y juristas a los Campamentos de Refugiados Saharauis en los alrededores de Tinduf entre los días 2 y 9 de abril de este año 2023. Este viaje nos ha servido para vivir una experiencia de integración con el Pueblo Saharaui y como lugar de encuentro para profundizar en el estudio y análisis jurídico de la situación actual del Pueblo Saharaui y la legalidad vigente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Española, los Tratados Internacionales válidamente celebrados y publicados oficialmente en España forman parte de nuestro ordenamiento interno y son, por tanto, de obligado cumplimiento. Es desde este marco constitucional y recordando las obligaciones contraídas por nuestro país, por lo que **interesamos que, como Presidente del Gobierno de España, adopte las medidas necesarias para que se haga efectivo el cumplimiento de todas las obligaciones internacionales que corresponden a España para lograr la celebración del referéndum de autodeterminación del Pueblo del Sáhara Occidental.** Obligaciones contraídas, no solo en nuestra condición de miembro de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional, sino, fundamentalmente, en la de potencia colonial.

En cumplimiento con la **memoria democrática de nuestro país**, es obligatorio recordar que desde el año 1963 - cuando la Organización de las Naciones Unidas consideró al Sáhara Occidental como un Territorio No Autónomo y declaró que este territorio debía descolonizarse a través de un referéndum de autodeterminación- nuestro país no ha dado cumplimiento efectivo a las obligaciones derivadas de su condición de Potencia administradora del Territorio.

De acuerdo con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, corresponde a España el deber de promover los intereses del Pueblo Saharaui, en aras a la obtención de su progreso social, económico, político y educativo; así como impulsar la ayuda a dicho pueblo, para conformar formas apropiadas de autogobierno conforme a sus aspiraciones políticas y transmitir a la ONU información periódica sobre la situación en la que se encuentra el Pueblo Saharaui.

La omisión en el cumplimiento de dichas obligaciones es una herencia cronificada desde los tiempos de la dictadura de Franco. Sin embargo, la nueva posición que, como Presidente del Gobierno usted mantiene no solo perpetúa esta inacción histórica, sino que pareciera alinearse con el indigno e ilegal acuerdo firmado en el año 1975 por nuestro país (Pactos de Madrid) por los que España cedió parte del territorio del Sáhara Occidental a Marruecos y otra parte a Mauritania, acuerdo que nunca fue reconocido como válido por la ONU.

Esta situación nos preocupa enormemente, pues su decisión respecto al Sáhara Occidental lejos de contribuir a la finalización del proceso de descolonización constituye una alianza con el Reino de Marruecos que es responsable del bloqueo de ese proceso desde hace ya casi 50 años.

A este respecto, debemos recordar que el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, dictaminó en el año 1975 que no existe vínculo jurídico alguno de soberanía entre el Reino de Marruecos y el Sáhara Occidental por lo que este pueblo debe ser descolonizado mediante el ejercicio de autodeterminación.

Nuestra memoria y consolidación democrática nos obliga, como país, a asumir nuestra responsabilidad con el pueblo saharauí.

Cualquier solución ajena al marco de la legalidad internacional y al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a España supondrá la pérdida de una oportunidad histórica para consolidar el liderazgo de España en la conquista de la democracia y las libertades y para devolver el futuro robado al Pueblo del Sáhara Occidental.

El secretariado de la Unión Progresista de Fiscales.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2023